



GOBIERNO DE MEXICALI

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

PROCEDIMIENTO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AD-MXL-PRON-074-2021

Asunto: Invitación a cotizar
Mexicali, Baja California a 13 de diciembre de 2021
Oficio número DOPM-445-2021

ING. LUIS RAYMUNDO CARRILLO RAMIREZ
PRESENTE.-

Por este conducto nos permitimos invitar a usted a participar en la Adjudicación de la Orden de trabajo de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado para la ejecución de los trabajos que continuación se describen:

"ALUMBRADO PUBLICO EN CALZADA HEROICA PUEBLA, DE AV. CERRO MALINCHE A AV. TOTOLAPA, FRACCIONAMIENTO ANGELES DE PUEBLA, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA."

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

Adjudicación Directa en cumplimiento a los Artículos 33 Fracción III y 52 de la Ley de Obras Públicas Equipamientos, Suministros y Servicios relacionados con la misma del Estado de Baja California en vigor.

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: AD-MXL-PRON-074-2021

FUENTE DE RECURSOS: Programa Normal (PRON 2021)

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:

Será de 30 (treinta) días naturales, conforme a fecha establecida en la Orden.

FECHAS PROBABLES DE INICIO DE LOS TRABAJOS:

La fecha probable prevista para inicio de los trabajos será el día 22 de diciembre de 2021.

IDIOMA:

La cotización deberá de presentarse en idioma español, salvo aquellos términos que derivado de su naturaleza deban ser expuestos en su idioma de origen.

MONEDA:

La propuesta deberá presentarse en pesos mexicanos.

ANTICIPO: No se otorgará anticipo para el inicio de los trabajos.

INDICACIÓN DE SI SE PODRÁ SUBCONTRATAR PARTE DE LA OBRA:

No se podrán subcontratar partes de la obra.

VISITA AL SITIO DONDE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS:

El participante podrá visitar el lugar en que se realizarán los trabajos para que, considerando las especificaciones y documentación relativa, inspeccione el sitio, haga las valoraciones de los elementos que se requieran, analice los grados de dificultad y realice las investigaciones que

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"



RECIBIÓ ORIGINAL 13/DIC/21

Handwritten mark 'a'

Handwritten signature



GOBIERNO  
DE MEXICALI

## H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

PROCEDIMIENTO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AD-MXL-PRON-074-2021

considere necesarias sobre las condiciones locales, climatológicas o cualquier otra que pudiera afectar su ejecución.

En ningún caso, el "Ayuntamiento" asumirá responsabilidad, por las conclusiones que el licitante obtenga al examinar los lugares y circunstancias antes señaladas.

En el caso de ser adjudicatario del Contrato, el hecho de que no se hayan tomado en consideración las condiciones imperantes en el sitio de los trabajos no le releva de su obligación para ejecutar y concluir los trabajos en la forma y términos convenidos.

### PLAZO DE ENTREGA DE SU PROPOSICIÓN:

Plazo máximo al 16 de diciembre de 2021 a las 19:00 horas en las oficinas de la Coordinación de Mesa Técnica de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, ubicada en: Calle Nochistlán y Avenida Zacatecana, S/N; en la Colonia Ex Ejido Zacatecas en Mexicali, Baja California.

### FORMA EN QUE DEBERÁ DE SER PRESENTADA SU PROPOSICIÓN:

- ❖ Presentar su proposición en sobre cerrado inviolable, en el que anotaran claramente, el nombre de los trabajos y el nombre del participante.
- ❖ Presentar especificaciones, Resumen de partidas y Catalogo de Conceptos, firmados por el representante legal en todas sus hojas.
- ❖ Llenar el formato respectivo a máquina, y de ser manuscrito deberá usar tinta, escribiendo con caracteres claramente legibles, anotará para cada concepto el precio unitario tanto con número como con letra, expresado en moneda nacional y anotará al final de cada partida el monto correspondiente asimismo en la última hoja el monto total de su proposición.
- ❖ Si desea presentar el catálogo de conceptos en formato propio, deberá anotar en la descripción del concepto, el texto íntegro en el formato respectivo y la cantidad y unidad de medida correspondiente.

En caso de que se le adjudique la orden, deberá entregar a la Coordinación de Mesa Técnica previo a la firma de la orden de trabajo los siguientes documentos:

- I. Registro en el Padrón de Contratistas 2021 de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali.
- II. Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 58 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

α.



GOBIERNO  
DE MEXICALI

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

PROCEDIMIENTO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AD-MXL-PRON-074-2021

- III. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales y generales.
- IV. Escrito libre dirigido a la Directora de Obras Públicas, firmado por el representante legal acreditado, en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato no se actualiza un Conflicto de Interés, lo anterior incluye a los socios y/o accionistas que ejercen control sobre la sociedad que legalmente representa en cumplimiento y de conformidad con lo establecido en el artículo 49 fracción IX, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California.
- V. Escrito libre dirigido a la Directora de Obras Públicas, firmado por el representante legal acreditado, en el que manifieste que se compromete por medio del presente a no solicitar modificaciones en la aplicación de la tasa del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), durante el plazo que dure la ejecución de los trabajos.

**CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN:**

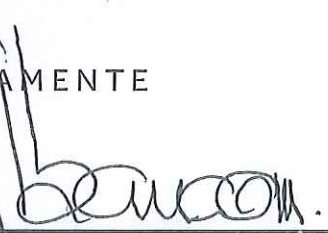
Se adjudicará la Orden de Trabajo al participante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, así como la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos y garantice el cumplimiento del contrato, esto conforme al artículo 45 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la misma del Estado de Baja California, una vez ella la evaluación de las proposiciones se le notificara por escrito el resultado de quien a quien se le adjudicaron los trabajos.

**FORMA DE PAGO PROPUESTA:**

Se realizará mediante estimaciones quincenales, el pago se realizará de acuerdo a los tiempos establecidos en la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del estado de Baja California.

En caso de que no sea de su interés participar en la presente, **DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO A ESTE H. AYUNTAMIENTO.**

ATENTAMENTE

  
 ING. ALBERTO BARRA OJEDA  
 ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE  
 OBRAS PÚBLICAS DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE  
 MEXICALI

H. AYUNTAMIENTO  
DE MEXICALI, B.C.  
**DESPACHADO**  
 13 DIC 2021  
**DESPACHADO**  
 DIRECCIÓN DE  
 OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALIDAD

C.C.P. EXPEDIENTE/ARCHIVO

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"